

Rad.680013110004-1994-00381-00 DIVORCIO.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 11 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud elevada por la demandante a través de su apoderada y de conformidad con el art. 114 del CGP., se ordena expedir copia autentica de las piezas procesales requeridas.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **034** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **12 de MARZO de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia